

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS MORALES Y FÍSICAS
IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) Y DERECHOS
SOBRE CONCESIÓN Y/O ASIGNACIÓN MINERA**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo en caso de aumento de obligaciones)

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

MARQUE CON "X" LA ACTIVIDAD QUE REALIZA RESPECTO A LOS SIGUIENTES BIENES:

<p>2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS</p> <p>PRODUCE, ENVASA O FABRICA BEBIDAS ALCOHÓLICAS. <input type="checkbox"/> VM (1) <input type="checkbox"/> OB (1)</p> <p>ENAJENA BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>ENAJENA BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>IMPORTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>2.2 BEBIDAS REFRESCANTES</p> <p>PRODUCE, ENVASA O FABRICA BEBIDAS REFRESCANTES. <input type="checkbox"/></p> <p>ENAJENA BEBIDAS REFRESCANTES CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO. <input type="checkbox"/></p> <p>ENAJENA BEBIDAS REFRESCANTES CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO. <input type="checkbox"/></p> <p>IMPORTA BEBIDAS REFRESCANTES. <input type="checkbox"/></p> <p>2.3 CERVEZA</p> <p>PRODUCE, ENVASA O FABRICA CERVEZA. <input type="checkbox"/></p> <p>ENAJENA CERVEZA CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO. <input type="checkbox"/></p> <p>ENAJENA CERVEZA CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO. <input type="checkbox"/></p> <p>IMPORTA CERVEZA. <input type="checkbox"/></p>	<p>2.4 ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES</p> <p>PRODUCE, ENVASA O FABRICA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES. <input type="checkbox"/></p> <p>IMPORTA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES. <input type="checkbox"/></p> <p>ENAJENA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES. <input type="checkbox"/></p> <p>2.5 CIGARROS</p> <p>PRODUCE Y/O FABRICA CIGARROS. <input type="checkbox"/></p> <p>IMPORTA CIGARROS. <input type="checkbox"/></p> <p>2.6 PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS</p> <p>PRODUCE Y/O FABRICA PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS. <input type="checkbox"/></p> <p>IMPORTA PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS. <input type="checkbox"/></p>
--	---

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

(1) VM= Vinos de mesa
OB= Otras bebidas alcohólicas

2.7 MARQUE CON "X" SI:

AC (1)

PRODUCE, ENVASA, FABRICA Y/O ENAJENA REFRESCOS; BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES; CONCENTRADOS, POLVOS, JARABES, ESENCIAS O EXTRACTOS DE SABORES, QUE AL DILUIRSE PERMITAN OBTENER REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES.

IMPORTA REFRESCOS; BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES; CONCENTRADOS, POLVOS, JARABES, ESENCIAS O EXTRACTOS DE SABORES, QUE AL DILUIRSE PERMITAN OBTENER REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES.

PRODUCE, ENVASA, FABRICA Y/O ENAJENA JARABES O CONCENTRADOS PARA PREPARAR REFRESCOS QUE SE EXPENDAN EN ENVASES ABIERTOS UTILIZANDO APARATOS AUTOMÁTICOS, ELÉCTRICOS O MECÁNICOS.

IMPORTA JARABES O CONCENTRADOS PARA PREPARAR REFRESCOS QUE SE EXPENDAN EN ENVASES ABIERTOS UTILIZANDO APARATOS AUTOMÁTICOS, ELÉCTRICOS O MECÁNICOS.

AC= Azúcar de Caña

(1) Marque estos cuadros si utiliza como edulcorante únicamente azúcar de caña.

2.8 MARQUE CON "X" SI:

ENAJENA SUS PRODUCTOS A TRAVÉS DE COMISIONISTAS, MEDIADORES, AGENTES, REPRESENTANTES, CORREDORES, CONSIGNATARIOS O DISTRIBUIDORES.

ES COMISIONISTA, MEDIADOR, AGENTE, REPRESENTANTE, CORREDOR, CONSIGNATARIO O DISTRIBUIDOR.

3 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS**3.1 MARQUE CON "X" SI:****3.2 MARQUE CON "X" SI:**

FABRICA O ENSAMBLA AUTOMÓVILES.

ES DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.

4 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS**MARQUE CON "X" SI:**

ES FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.

AERONAVES Y/O EMBARCACIONES.

5 DERECHOS SOBRE CONCESIÓN Y/O ASIGNACIÓN MINERA**MARQUE CON "X" SI ES TITULAR DE CONCESIÓN(ES) Y/O ASIGNACIÓN(ES) MINERA(S) DE:**

EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN.

INSTRUCCIONES

1. Este anexo deberán presentarlo las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que tengan que cumplir obligaciones en materia de:

- * Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- * Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- * Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- * Derechos Sobre Concesión y/o Asignación Minera.

2. Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos:

- a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro.

3. Únicamente se harán anotaciones en los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.

RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

- En caso de inscripción al RFC, las personas físicas y morales deberán anotar su nombre, denominación o razón social tal y como lo señalan en la forma oficial R-1.

- Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente.

RUBROS 3 Y 4

- Incluyendo operaciones de importación.

- Los fabricantes y/o distribuidores de motocicletas y otros vehículos, deberán utilizar las opciones del rubro 3.

- Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.